

00473

"PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GENERO" - U.N.A.M.



Participación y Responsabilidad Masculina en la Sexualidad, Reproducción y Crianza

Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo '94

No 4323



FORO ABIERTO DE SALUD Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Insc. Reg. Int.: 100.152

I.S.B.N.: 956-7633

Coordinación de la Publicación:

Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos

Textos:

Gloria Cáceres Julio

Diseño/ Impresión:

Mercado Negro/ 225 0364

Dirección:

Purísima 160 - E - Fonofax: 737 0818 - Santiago - Chile

Esta publicación es posible gracias al apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas.

Forma parte del Proyecto: "Seguimiento Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo - Cairo 94". Coordinación del Proyecto en la Región: Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC.

Presentación

Este documento forma parte de una serie de publicaciones que el Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos está realizando para dar a conocer los acuerdos de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) realizada en El Cairo en 1994.

El Foro fue una de las tantas redes y organizaciones de mujeres que participaron en un largo proceso de reflexión, elaboración y lobby, en distintos lugares del planeta, para incluir en el documento final de la Conferencia de El Cairo, demandas y propuestas fundamentales para lograr mayores relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, y el reconocimiento de las mujeres como sujetos de plenos derechos. Dentro de éstas, figura lo relativo a responsabilidad y participación masculina o del hombre, que constituye el tema que aborda la presente publicación.

Difundir tanto los acuerdos de la CIPD, como nuestra mirada sobre la responsabilidad y participación masculina, nos parece una necesidad del hoy día; por cuanto los cambios que se han producido en los últimos años con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y a otras esferas del quehacer público, no han ido aparejados de la incorporación del hombre en la esfera doméstica, ni del establecimiento de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres en el ámbito privado.

Si bien, es una mirada desde las mujeres sobre este tema la que se traduce en estas páginas, constituye una invitación al diálogo abierto, en el deseo de encontrar y crear caminos de acción donde mujeres y hombres podemos y debemos aportar.

Qué se Entiende por Responsabilidad y Participación Masculina.

De acuerdo a publicaciones de Naciones Unidas, participación masculina vinculada a salud reproductiva, es un término «sombilla para abarcar los diferentes caminos en los cuales los hombres se relacionan con los problemas y programas de salud reproductiva, derechos reproductivos y comportamiento reproductivo»¹. En este sentido se consideran dos aspectos centrales:

- *La forma en que los hombres aceptan y brindan apoyo a las necesidades, elecciones y derechos en salud reproductiva de sus compañeras.*
- *El comportamiento sexual y reproductivo propio de los hombres.*

*El término **responsabilidad** enfatiza, «la necesidad de los hombres de asumir la responsabilidad y las consecuencias de sus comportamientos reproductivos y sexuales, tales como preocuparse por su descendencia, usando la contracepción para liberar a sus compañeras de la carga y practicando comportamientos sexuales seguros para protegerse a ellos mismos, a sus compañeras y a sus familias de las ETS (Enfermedades de transmisión sexual), incluyendo el VIH (Virus de inmunodeficiencia humana).»²*

*El término **participación**, en el entendido que los hombres se encuentran mucho más presentes que las mujeres en la toma de decisiones tanto a nivel político, como comunitario y familiar, se considera como: «el papel de apoyo de los hombres en sus familias, comunidades y lugares de trabajo para promover la igualdad de género, educación de las niñas, fortalecimiento de las mujeres y el compartir las tareas domésticas y el cuidado de los hijos»³.*

Desde nuestra óptica, y tomando como referencia el programa de acción de la CIPD, entenderemos por **responsabilidad y participación del hombre**, aquellos comportamientos y actitudes tendientes a:

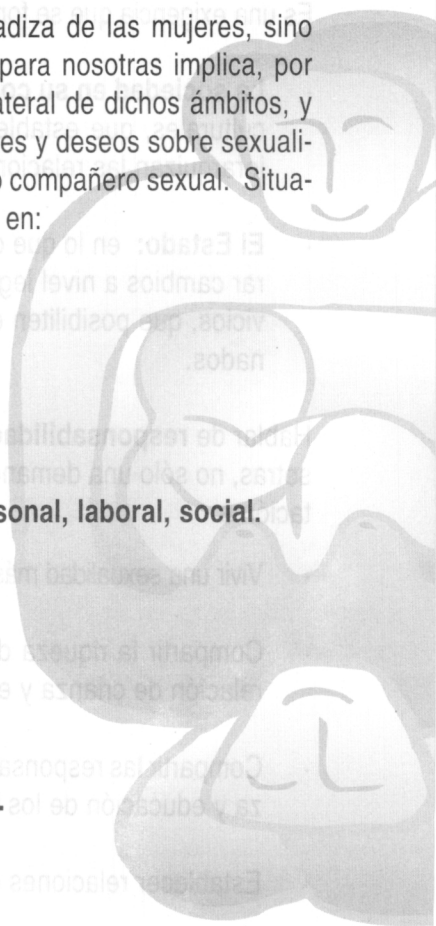
- Respetar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Asumir una actitud activa en la anticoncepción y en la prevención de ETS, incluyendo el VIH.
- Involucrarse en forma igualitaria en las tareas domésticas, así como en la crianza y educación de los hijos e hijas.
- Compartir las decisiones sobre procreación.
- Preocuparse por la salud pre y post-natal materna e infantil.

Por qué las mujeres hablamos de responsabilidad y participación del hombre

Quizás para muchos/as resulte curioso que sean mujeres, quienes planteen la responsabilidad y participación del hombre; no así para nosotras, puesto que han sido mujeres, quienes durante largo tiempo han venido formulando exigencias por una mayor incorporación del hombre, en las tareas domésticas, la crianza y educación de los hijos e hijas, como también en el compartir las decisiones sobre la reproducción y las medidas de contracepción.

Estas exigencias, no son una idea antojadiza de las mujeres, sino que surgen de la vivencia cotidiana que para nosotras implica, por una parte, asumir la responsabilidad unilateral de dichos ámbitos, y por otra, el no respeto a nuestras decisiones y deseos sobre sexualidad y reproducción por parte de la pareja o compañero sexual. Situación que se traduce en términos prácticos en:

- **Embarazos no deseados.**
- **Abortos.**
- **Doble o triple jornada de trabajo.**
- **Limitaciones para el desarrollo personal, laboral, social.**
- **Menores remuneraciones.**
- **Violencia sexual.**
- **Hijos/as ilegítimos/as.**
- **Vivencia temerosa de la sexualidad.**



Plantearse frente a la responsabilidad masculina desde las mujeres, es entonces, exigir por una parte, el derecho a decidir y por otra, el derecho a vivir una responsabilidad y participación compartida en la regulación de la fecundidad, en el cuidado de la salud sexual y reproductiva, la crianza y educación de los hijos e hijas y en las tareas domésticas.

Es una exigencia que se formula no sólo a los hombres sino también a:

- **La sociedad en su conjunto:** en términos de las condicionantes culturales, que establecen roles y estereotipos sexuales, y que jerarquizan las relaciones entre los sexos.
- **El Estado:** en lo que concierne a su voluntad política, para operar cambios a nivel legislativo, económico, educacional y de servicios, que posibiliten el ejercicio de los derechos antes mencionados.

Hablar de **responsabilidad y participación masculina**, es para nosotras, no sólo una demanda, sino también una propuesta y una invitación a:

- Vivir una sexualidad más saludable y plena para mujeres y hombres.
- Compartir la riqueza del espacio afectivo que brinda la cercana relación de crianza y educación de las hijas e hijos.
- Compartir las responsabilidades económicas vinculadas a la crianza y educación de los hijos e hijas.
- Establecer relaciones de comunicación y respeto entre ambos.

Qué pasa con los hombres frente al tema

La participación y responsabilidad masculina, es un tema que no ha sido puesto por los hombres en la discusión, ni en la agenda pública. Si bien es cierto que, son mayoritariamente hombres quienes participan de la elaboración de políticas en lo internacional y aprueban o desaprueban los acuerdos de las conferencias, no han sido ellos los que han impulsado el debate y/o las propuestas; este tema ha sido llevado a la discusión pública por las mujeres.

Lo anterior, no quiere decir que no haya hombres involucrados en la elaboración de políticas en este ámbito, o que en el plano personal no existan hombres que establezcan relaciones de respeto con sus parejas y que tengan una forma de involucrarse diferente a la tradicional, en lo familiar y doméstico.

Hoy en día, en nuestro país, han surgido algunos grupos que se plantean una nueva forma de vivir la masculinidad y un redefinir el ser hombre en esta sociedad. Sin embargo, la responsabilidad y participación masculina, no constituye todavía un tema de acción política o necesidad de intervención cultural, por parte de ellos; se encuentran en un proceso de reflexión interna de la vivencia personal de la masculinidad.

Estos grupos, surgen a partir de una serie de cambios que han operado en la sociedad, en relación a una mayor incorporación de las mujeres en la vida pública, especialmente en el plano laboral, y que han tenido su efecto en las dinámicas de relación, especialmente en el espacio doméstico. Los hombres han visto diluido, de alguna forma, su rol de proveedores, pilar fundamental de la definición de su identidad genérica al interior de la familia; lo cual ligado al accionar feminista y al emergente discurso público de igualdad de oportunidades

para las mujeres, han provocado en algunos hombres un movimiento de piso, una trisadura, en aquellas certezas casi dogmáticas que definían las posiciones de cada cual, sus actitudes, acciones y formas de relación.

Ciertamente, la existencia de estos grupos de reflexión, puede constituir un punto de partida para generar desde los hombres, acciones políticas, tendientes a lograr cambios en las formas de plantearse y vivir la sexualidad, la paternidad y las relaciones de pareja.

Si bien los cambios culturales requieren de las transformaciones que se producen en los niveles personales y también grupales, es imprescindible que éstos cuenten con un entorno legal, económico, educacional que los apoye y promueva, donde el Estado es un actor central.

La Propuesta del Plan de Acción de la CIPD

Toda conferencia internacional, traduce sus acuerdos en un plan de acción, que los gobiernos firmantes se comprometen a desarrollar. La implementación de éste, en cada país, dependerá de una serie de condiciones culturales, económicas y políticas y de las acciones que la sociedad civil realice.

Medidas propuestas por la Conferencia:

Las medidas propuestas sobre responsabilidad y participación del hombre, se encuentran en el marco de «la igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer».⁴ Se basan en la necesidad de los cambios que deben operarse a nivel de conocimientos, actitudes y comportamientos en hombres y mujeres para lograr una colaboración armónica entre ambos sexos. En este sentido, considerando el papel preponderante que el hombre ejerce en distintas esferas de la vida social, se considera clave su participación para el logro de la igualdad entre los sexos. Se estima necesario mejorar la comunicación entre hombres y mujeres, en lo que se refiere a los ámbitos de la sexualidad, salud reproductiva y comprensión de sus responsabilidades conjuntas, para que unas y otros colaboren de igual forma en la vida pública y privada.⁵

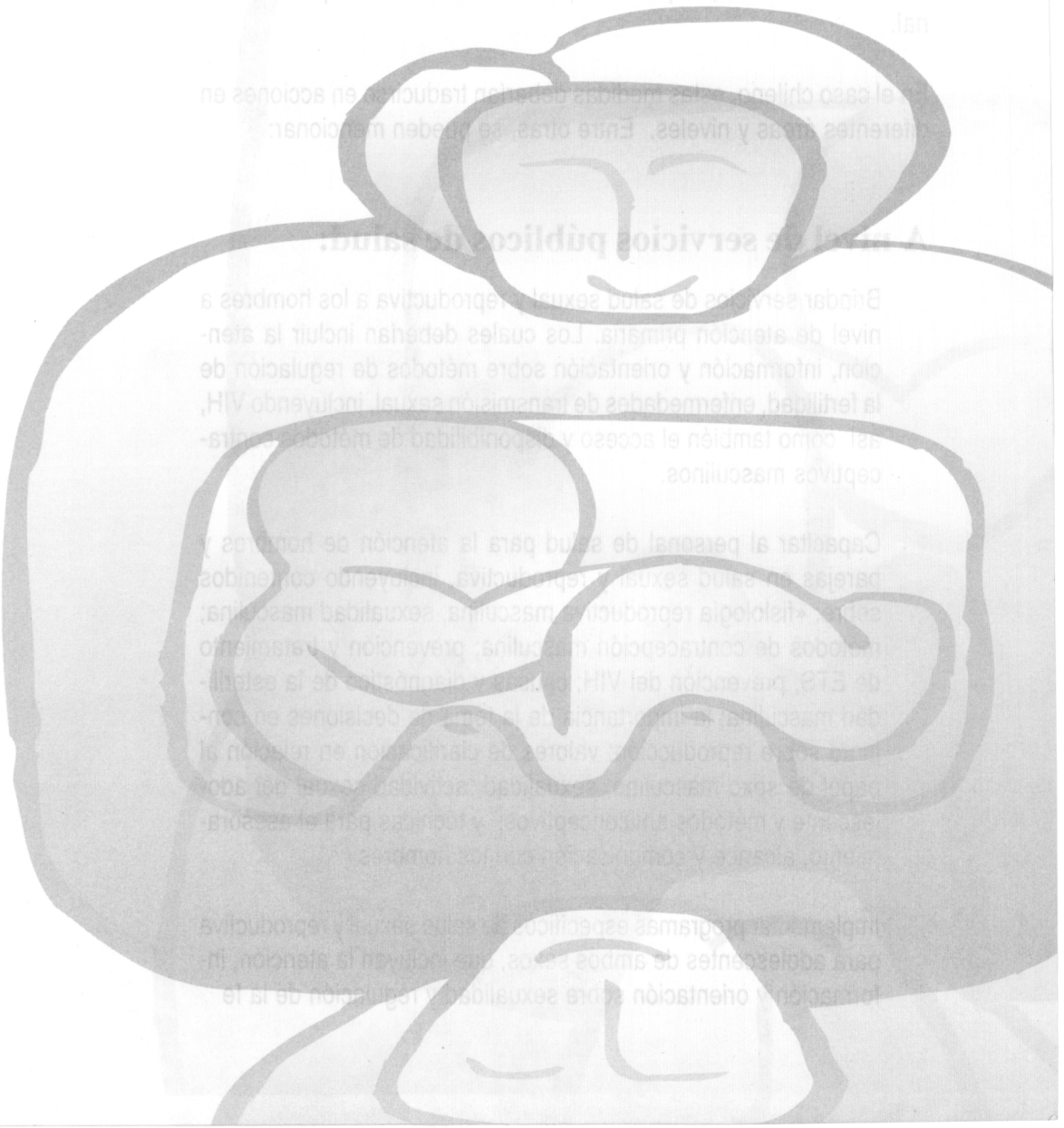
El objetivo de las medidas es:

«Promover la igualdad de los sexos en todas las esferas de la vida, incluida la vida familiar y comunitaria, y alertar a los hombres a que se responsabilicen de su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función social y familiar».⁶

Las medidas específicas que se proponen son⁷:

- Que los gobiernos promuevan y alienten la participación de la mujer y el hombre en pie de igualdad en todas las esferas de la vida familiar y las responsabilidades domésticas. Esto incluye la planificación de la familia, la crianza de los hijos/as el trabajo doméstico. Para ello se hace necesaria: la información, educación y comunicación; leyes sobre el empleo y la promoción de un entorno económico favorable, que permita entre otras cosas las licencias familiares para hombres y mujeres.
- Que se hagan esfuerzos especiales por enfatizar que los hombres compartan responsabilidades y promover su participación activa en la paternidad responsable, el comportamiento sexual y reproductivo saludable, incluyendo la planificación familiar, salud pre-natal y materno-infantil; prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH, prevención de embarazos de alto riesgo y no deseados; compartir el control y la contribución del ingreso familiar, educación de los niños y niñas, salud y nutrición; reconocimiento y promoción de la igualdad de los niños de ambos sexos. Las responsabilidades del hombre en la vida familiar deben incluir, la educación de los niños/as desde sus primeras etapas. Un énfasis especial debe ser colocado en la prevención de la violencia contra mujeres y niños/as.
- Que los gobiernos adopten medidas para asegurar que los niños y niñas reciban apoyo financiero adecuado de sus padres, entre otras cosas, velando por que se cumplan las leyes relativas al pago de alimentos. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de modificar sus leyes y políticas para que los hombres cumplan sus responsabilidades y proporcionen apoyo financiero a sus hijos/as y a su familia. Esas leyes y políticas también deberían fomentar el mantenimiento o la reconstitución de la unidad familiar. Debería protegerse la seguridad de las mujeres en relaciones abusivas.

Los dirigentes nacionales y locales deberían promover la plena participación del hombre en la vida familiar y la plena integración de la mujer en la vida de la comunidad. Los padres y las escuelas deberían velar porque se inculque a los niños desde la edad más temprana posible, actitudes de respeto a la mujer y la niña como iguales, así como la comprensión de la responsabilidad compartida en todos los aspectos de una vida familiar sin peligro, segura y armoniosa. Se necesitan con urgencia programas apropiados para llegar a los niños antes de que lleguen a su vida sexual activa.



Implementación del plan de acción.

Las medidas que propone el plan de acción de la CIPD, son recomendaciones a los Estados firmantes. En este sentido, no son obligatorias. Sin embargo, el suscribir los acuerdos significa un compromiso a nivel internacional, de poner en práctica acciones en el plano nacional.

En el caso chileno, estas medidas deberían traducirse en acciones en diferentes áreas y niveles. Entre otras, se pueden mencionar:

A nivel de servicios públicos de salud:

- Brindar servicios de salud sexual y reproductiva a los hombres a nivel de atención primaria. Los cuales deberían incluir la atención, información y orientación sobre métodos de regulación de la fertilidad, enfermedades de transmisión sexual, incluyendo VIH, así como también el acceso y disponibilidad de métodos contraceptivos masculinos.
- Capacitar al personal de salud para la atención de hombres y parejas en salud sexual y reproductiva, incluyendo contenidos sobre: «fisiología reproductiva masculina, sexualidad masculina; métodos de contracepción masculina; prevención y tratamiento de ETS, prevención del VIH; causas y diagnóstico de la esterilidad masculina; la importancia de la toma de decisiones en conjunto sobre reproducción; valores de clarificación en relación al papel de sexo masculino, sexualidad, actividad sexual del adolescente y métodos anticonceptivos; y técnicas para el asesoramiento, alcance y comunicación con los hombres».⁸
- Implementar programas específicos de salud sexual y reproductiva para adolescentes de ambos sexos, que incluyan la atención, información y orientación sobre sexualidad y regulación de la fe

cundidad, así como sobre ETS, incluyendo VIH y acceso a métodos de anticoncepción.

- Realización de vasectomías en los establecimientos públicos de salud a los hombres que lo soliciten.
- Desarrollar programas tendientes a promover y facilitar la incorporación del hombre en los controles pre y post-natales y su participación en el parto.
- Desarrollar programas de sensibilización e información sobre el tema a nivel comunitario.
- Incluir el concepto de salud reproductiva masculina dentro de las políticas y programas de salud.

A nivel de legislación y reglamentación:

- Establecer rebajas tributarias a la importación de preservativos.
- Eliminar de la reglamentación actual, sobre esterilización femenina, lo relacionado con el consentimiento del cónyuge y las restricciones de edad y número de hijos/as.
- Contar con una ley de filiación que permita la determinación de la paternidad y cautele el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias de los padres para con sus hijos e hijas.
- Reformular la legislación sobre tuición de los hijos e hijas equiparando los derechos y obligaciones de madres y padres.
- Reformular la legislación sobre filiación de los/as hijos/as, estableciendo la igualdad ante la ley.
- Incorporar en la legislación sobre violencia intrafamiliar el concepto de violencia sexual.

- Contar con una legislación que permita el permiso post-natal a mujeres y hombres, así como, las licencias por enfermedad de los hijos/as menores de 2 años.
- Modificar el artículo dos de la Constitución Política, estableciendo explícitamente la igualdad de mujeres y hombres.
- Dar status jurídico a los derechos sexuales y reproductivos de las personas.
- Legislar sobre sexismo en los medios de comunicación.

A nivel del sistema de educación formal:

- Incorporar en el currículum escolar y pre-escolar, contenidos sobre sexualidad y reproducción que contengan el enfoque de género y enfatizan el desarrollo de una sexualidad sana e integral, así como también las conductas de prevención.
- Elaborar textos escolares no sexistas, para la enseñanza pre-escolar, básica y media.
- Desarrollar programas de formación para el personal docente, en una concepción diferente acerca de la sexualidad, roles y estereotipos sexuales y relaciones de género.
- Desarrollar en los establecimientos educacionales, programas sobre sexualidad con perspectiva de género, que aborden conjuntamente a los distintos estamentos del sistema educacional.
- Promover la incorporación del enfoque de género en las mallas curriculares de la enseñanza superior, especialmente en los carreras del área de salud y educación.

A nivel de medios de comunicación:

- Implementar campañas de sensibilización sobre responsabilidad compartida y participación del hombre en las tareas de crianza y educación de las hijas e hijos y el trabajo doméstico.
- Desarrollar campañas de difusión e información sobre existencia y uso de métodos de contracepción masculinos.
- Implementar campañas de sensibilización e información acerca de las responsabilidades de los hombres, en la prevención de ETS incluyendo VIH.
- Desarrollar campañas de información sobre los derechos sexuales y reproductivos.

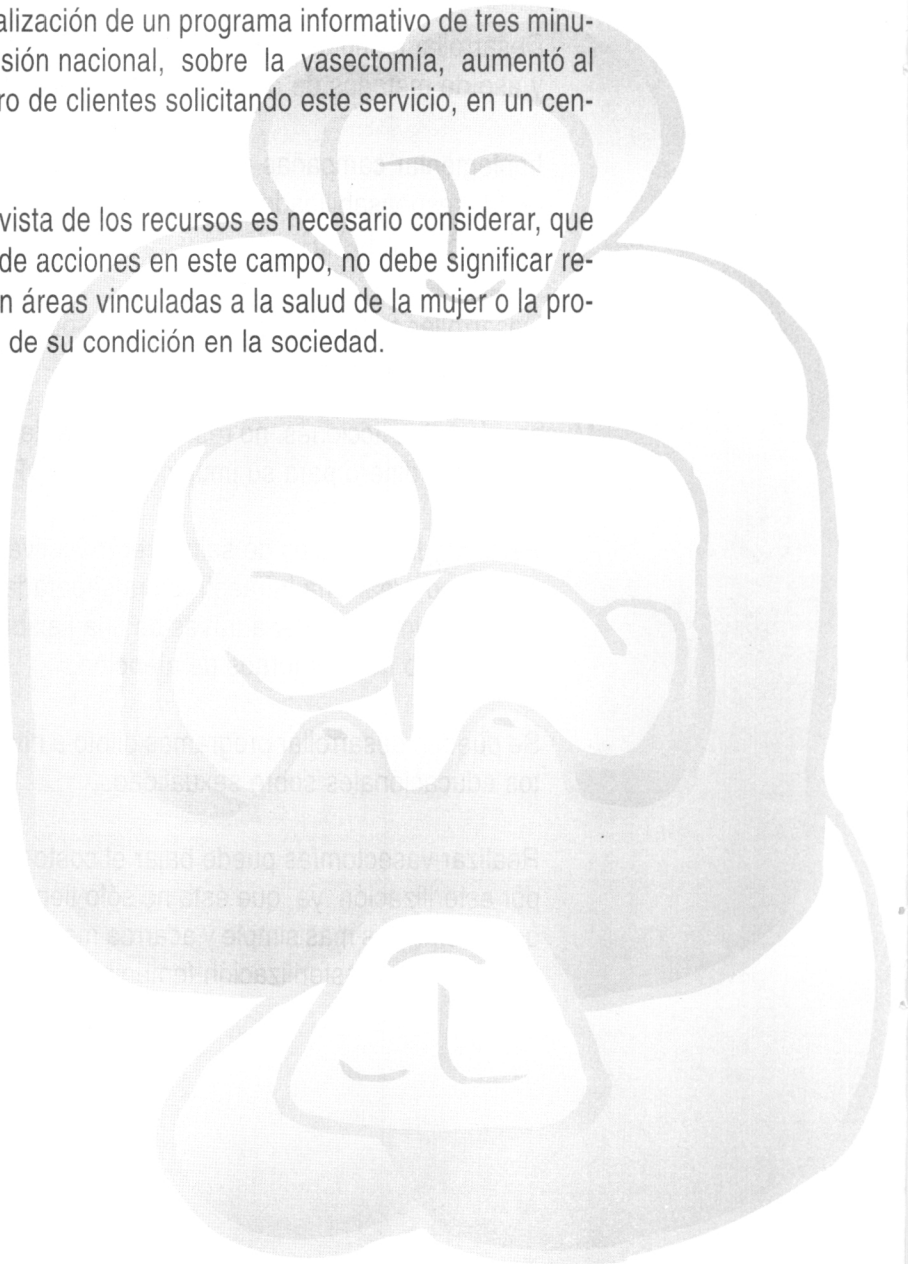
Muchas de estas acciones, no requieren de la destinación de grandes cantidades de dinero para su implementación. Por ejemplo:

- Para brindar servicios de salud reproductiva a hombres, no es necesario crear una infraestructura separada para su atención. Se puede implementar a través de una flexibilización horaria estableciendo nuevos turnos de atención.
- Se pueden desarrollar programas piloto a nivel de establecimientos educativos sobre sexualidad.
- Realizar vasectomías puede bajar el costo de las intervenciones por esterilización, ya que ésta no sólo tiene un menor costo sino que además es más simple y acarrea menos complicaciones posteriores que la esterilización femenina.

Hay otras que pueden tener un alto costo, pero su nivel de impacto, deja una relación costo-beneficio que da como resultado una inversión por persona menor a la de otro tipo de acciones. En este marco se encuentran las acciones que se pueden desarrollar a nivel de medios de comunicación masivos. Por ejemplo:

- En Brasil la realización de un programa informativo de tres minutos en la televisión nacional, sobre la vasectomía, aumentó al doble el número de clientes solicitando este servicio, en un centro de salud.⁹

Desde el punto de vista de los recursos es necesario considerar, que la implementación de acciones en este campo, no debe significar reducir la inversión en áreas vinculadas a la salud de la mujer o la promoción de mejoras de su condición en la sociedad.



Cual es el estado de situación de Chile, en relación a las medidas propuestas:

Un reciente estudio diagnóstico sobre salud reproductiva en Chile ¹⁰, constata la tremenda carencia de acciones en este ámbito, a nivel de elaboración de políticas públicas, legislación e implementación de programas sectoriales específicos. Así como también, la persistencia de barreras socioculturales y políticas para su implementación.

Pueden señalarse como avances:

- La implementación del Proyecto Intersectorial: Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS), en algunos establecimientos educacionales, orientadas a la educación sexual y prevención del embarazo adolescente.
- Las propuestas contenidas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, elaborado por el SERNAM.
- La implementación de programas piloto en algunos hospitales públicos del país, para permitir la presencia del hombre en el parto.

La Responsabilidad y Participación Masculina en la Vivencia Cotidiana de Mujeres y Hombres.

La puesta en práctica de acciones concretas desde el Estado en relación a este tema, implica sin duda, importantes cambios en la vida cotidiana y en las formas de relación entre hombres y mujeres.

Todo cambio lleva consigo un cierto grado de incertidumbre, más aún cuando éste se refiere a ámbitos de la vida que la sociedad y la cultura han establecido como absolutos. Se generan temores, que actúan como barreras para que los cambios operen en el nivel personal.

- Algunos hombres temen, perder su supremacía en el ámbito público y su jerarquía en el privado, pensando que serán subordinados a las mujeres.
- Algunas mujeres temen, perder el dominio del manejo y el saber de lo doméstico, y tienden a plantearse la incorporación del hombre en este plano, como una ayuda y no como el compartir.
- Hay hombres que temen, que el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, acarree la infidelidad y la pérdida del control sobre el cuerpo de éstas.
- Hay mujeres que temen, que el uso de métodos de contracepción masculina, como el condón, redunde en una mayor liberalidad de las conductas sexuales de sus parejas.

Hay mujeres que temen, hay hombres que temen, hay una sociedad que teme. ¿Pero cuál es el costo real del cambio?, no tenemos certezas pero apostamos por las ganancias:

- Mejor comunicación entre mujeres y hombres.
- Establecimiento de relaciones de respeto e igualdad entre hombres y mujeres.
- Hijas e hijos deseados, amados y acompañados en sus procesos de desarrollo.
- Término de la violencia al interior de la familia.
- Posibilidad de aportar en condición de igualdad en lo público.
- Vivir una sexualidad plena e integral.

Para ello se hace necesaria una actitud de apertura y la voluntad de asumir el riesgo.

« Asumo y deseo correr el riesgo de cambiar lo que me han enseñado que deben ser los hombres» ¹¹

(Francisco Cervantes, mexicano, integrante del grupo CORIAC)

BIOGRAFIA

- ¹ FNUAP: «Participación Masculina en Salud Reproductiva, incluyendo Planificación de la Familia y Salud Sexual». Documento Técnico N° 28. Julio 1996. Pág. 8
- ² Ibid.
- ³ Ibid. Pág. 8 -9
- ⁴ Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; Capítulo IV.
- ⁵ Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; párrafo 4.24.
- ⁶ Ibid. párrafo 4.25.
- ⁷ Ibid. párrafos 4.26 al 4.29.
- ⁸ Fondo de Población de Naciones Unidas. Op.cit. pág.45
- ⁹ Fondo de Población de Naciones Unidas. Op.cit.
- ¹⁰ Valdés Teresa, Faúndez Alejandra: «Diagnóstico de Salud Reproductiva en Chile». Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos. Chile. Septiembre 1996.
- ¹¹ Isis. Boletín N° 7, enero 1995. pág.5